

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2021.

PRESIDENTE: DIPUTADO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR.

SECRETARIAS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenas días, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para este día, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **26** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias Diputada, con todo respeto les pido que tomen sus asientos y guardemos silencio por favor.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que las y los Diputados Sonia Mayorga López, Nohemí Estrella Leal, Javier Alberto Garza Faz y Manuel Canales Bermea, justificaron su inasistencia a esta sesión. Asimismo, la Diputada Eulalia Judith Martínez de León y el Diputado Arturo Soto Alemán se incorporarán a esta sesión durante el desarrollo de la misma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veintinueve minutos**, del día **24 de marzo** del año **2021**.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles 24 de marzo del 2021. **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 85**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne,

celebrada el día 15 de marzo del 2021. **Número 86**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de marzo del 2021. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XV y se adiciona la XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que garantice el regular funcionamiento de las lámparas de alumbrado público de manera específica en plazas y centros recreativos, en donde existen luminarias averiadas e inservibles, en atención a la solicitud reiterada de ciudadanas y ciudadanos de dicho municipio. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que conforme a la ley, dé inicio a los trámites legales correspondientes, de la solicitud de autorización de la donación del predio ubicado en el Fraccionamiento "Halcón", mismo que será destinado a una escuela primaria de nueva creación, en atención a la solicitud de interés colectivo de las y los ciudadanos de ese Municipio. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, refuerce las acciones para la detección y tratamiento del cáncer durante la pandemia por COVID-19, además de garantizar el abasto de medicamentos para estos pacientes; así como para que implemente una intensiva campaña de difusión sobre los factores de riesgo para el cáncer y cómo prevenirlos, con la finalidad de disminuir la incidencia de esta enfermedad; y para que se considere como vacunación prioritaria la del personal médico que atiende a pacientes con cáncer, tanto de instituciones públicas como privadas, dentro del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la sesión. Atentamente la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar las Actas número 85 y 86, esta Presidencia propone a los integrantes de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.

Presidente: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por 27 votos a favor; es decir por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: **Acta número 85**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el 15 de marzo del año 2021.

Acta número 86, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 16 de marzo del actual.

Presidente: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en la Ley sobre la Organización de este Congreso procederemos a la votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido, han resultado **aprobadas** las Actas de referencia por 27 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida. Al efecto, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, oficio número 221/2021, recibido el 22 de marzo del presente año, remitiendo Acta de Entrega-Recepción, del citado organismo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en la Ley interna de este Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de San Carlos, oficio número TES/005/2021, recibido el 22 de marzo del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, del citado municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en la Ley interna de este Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Xicoténcatl y Soto la Marina, Tamaulipas, oficios recibidos el 10 y 19 de marzo del año en curso, respectivamente, por medio de los cuales remiten Terna para la designación del Presidente Municipal Substituto de los citados municipios. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en la Ley interna de este Congreso, se turnan a la Comisión de Gobernación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores **Gerardo Peña Flores, Francisco Javier Garza de Coss, Alberto Lara Bazaldúa, Ulises Martínez Trejo, Guillermina Medina Reyes, Ulises Martínez Trejo en una segunda participación, Esther García Ancira, Ma. Olga Garza Rodríguez, Florentino Arón Sáenz Cobos y Laura Patricia Pimentel Ramírez**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla María Mar Loredo, para dar a conocer la Iniciativa que promueve la Junta de Coordinación Política.

Diputada Karla María Mar Loredo. Gracias Diputado Presidente. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Quienes integramos la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 32 inciso a), 33 y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se establece el calendario y procedimiento relativos a las comparecencias de Titulares de dependencias de la Administración Pública Estatal**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La rendición de cuentas, entendida como el mecanismo en el que los servidores públicos tienen la obligación de informar a la sociedad sobre los actos inherentes al ejercicio de su cargo, y la ciudadanía tiene la potestad de vigilar y evaluar su desempeño, en este caso a través de sus representantes, constituye una actividad fundamental del Poder Legislativo en su función de representación social, dentro del contexto de nuestro sistema democrático. En el ámbito legislativo local, la citada actividad se realiza mediante el acto de comparecencia, que permite a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal la posibilidad de informar al Congreso, de manera presencial, el estado que guardan sus áreas administrativas, o sobre un asunto o rubro en particular que sea de su competencia. El acto de referencia tiene su fundamento en la parte final del último párrafo del artículo 93 de nuestra ley fundamental, que es la base constitucional de la regulación del procedimiento de comparecencias establecido en el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual establece, entre otras cosas, que los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante Comisiones para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos. Cabe exponer que ni la Constitución ni la ley interna de este Congreso establecen un período específico para que se lleven a cabo las comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo, sin embargo en la práctica parlamentaria estas se realizan generalmente algunos días después del informe anual que rinde el titular del Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, sobre la situación que guarda la administración pública estatal, por lo que consideramos propicio efectuar algunas comparecencias que permitan a esta representación popular profundizar en el análisis del Quinto Informe de Gobierno respecto de algunos de los ramos de la administración pública estatal. Ahora bien, actualmente persisten los efectos de la contingencia sanitaria, por lo que, aunque a la fecha existe una evolución controlada de la misma y los contagios han disminuido, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, estimamos necesario que las comparecencias se lleven a cabo con las medidas preventivas conducentes, tomando en consideración a los titulares de dependencias vinculadas a actividades y sectores estratégicos de carácter fundamental para el desarrollo del Estado, a la luz de la difícil situación que hemos venido afrontando desde el año próximo pasado. Con relación a lo anterior, el párrafo 2 del artículo 130 anteriormente citado, le otorga a la Junta de Coordinación Política la atribución legal de proponer el procedimiento para la realización de las comparecencias que en su caso se acuerden, a fin de que los titulares de las dependencias del Ejecutivo del Estado concurren a este Congreso para que en sesión del Pleno Legislativo o en reunión de las Comisiones ordinarias que correspondan en su caso, conforme a la calendarización y distribución establecida, comparezcan ante esta Representación Popular, con el propósito de substanciar el análisis de los temas centrales inherentes al estado que guardan sus respectivos

ramos, por lo que hemos determinado, mediante la presente, proponer al Pleno el calendario y procedimiento para el desahogo de dichas comparecencias. Al respecto hemos determinado ceñir en lo conducente el procedimiento correspondiente a las reglas que establece el párrafo 3 del citado artículo 130 de nuestra propia ley interna. Así también, la realización de las comparecencias tanto en el Pleno Legislativo como en Comisiones, deberán efectuarse aplicando las medidas de prevención sanitaria conducentes. Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en el artículo 148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que la propuesta contenida en el resolutivo de esta acción legislativa, sea votada y aprobada en esta misma sesión. Así lo acordamos quienes asistimos a la reunión de dicho órgano de dirección política donde se tomó este acuerdo. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos y motivos que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO RELATIVOS A LAS COMPARECENCIAS DE TITULARES DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

ARTÍCULO PRIMERO. Se establece el calendario y procedimiento para regular las modalidades y formato al que se sujetarán las comparecencias de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, a realizarse con motivo del informe anual sobre el estado que guardan sus respectivos ramos. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, se llevarán a cabo ante el Pleno Legislativo, así como en Comisiones, conforme al siguiente calendario: 1. Lunes 29 de marzo de 2021 a las 16:00 horas el Titular Rómulo Garza Martínez de la Secretaría de Bienestar Social, en la Comisión de Bienestar Social. 2. Martes 30 de marzo de 2021 a las 12:00 horas la Titular Cecilia del Alto López Secretaría de Obras Públicas, en la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos. 3. Martes 30 de marzo de 2021 a las 16: 00 horas el Titular Fernando Olivera Rocha de la Secretaría de Turismo, en la Comisión de Turismo. 4. Miércoles 31 de marzo de 2021 en el tiempo que determine el Presidente de la Mesa Directiva la Titular Gloria de Jesús Molina Gamboa de la Secretaría de Salud, en el Pleno Legislativo. 5. Miércoles 31 de marzo de 2021 en el tiempo que determine el Presidente de la Mesa Directiva el Titular Carlos Alberto García González de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el Pleno Legislativo. 6. Miércoles 31 de marzo de 2021 al término de la Sesión del Pleno Legislativo el Titular José Jorge Ontiveros Molina de la Secretaría de Seguridad Pública, en la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. **ARTÍCULO TERCERO.** Las comparecencias se desarrollarán de la siguiente forma: a) El Presidente de la Comisión o del Pleno Legislativo, según corresponda, dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta las razones que motivan la presencia de dicho funcionario, así como el procedimiento al que se sujetará la comparecencia. b) El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe

relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. c) Cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá hasta de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de estas. d) Habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. e) Al final de la intervención del servidor público compareciente en cada ronda de preguntas y respuestas, los diputados que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. f) Si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia g) El Presidente de la Comisión o del Pleno Legislativo, según corresponda, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal. h) Los Diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, antes de que se inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Comisión o del Pleno Legislativo, según corresponda, el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar posicionamiento, así como como para cada una de las rondas de preguntas. i) Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Comisión o de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo, según corresponda. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos institucionales y legales correspondientes. Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a 23 de marzo del año dos mil veintiuno. Es cuento Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este pleno si se autoriza la dispensa de turno a comisiones, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por 29 votos a favor, es decir, por unanimidad.

En tal virtud con fundamento en la Ley, esta presidencia somete a su consideración para su discusión el Punto de Acuerdo que nos ocupa. Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente:- Al no haber participaciones, en termino de lo dispuesto en la Ley, se somete a votación declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputada Paula, el sentido de su voto por favor. Se cierra el registro de votación

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobada por 28 votos a favor y una abstención, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes, con la venia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en el ejercicio de las atribuciones que nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa del Punto de Acuerdo; la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Congreso de la Unión con pleno respeto a su esfera de competencia para que legisle en favor de los derechos de las y los trabajadores de la Educación y de todas y todos que están sujetos al régimen de pensiones del ISSSTE, a fin de que el tope de la previsión establecida respecto a las pensiones en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores del Estado, no se consideren Unidades de Medida y Actualización , sino en Salarios Mínimos , lo anterior para que de ninguna manera se afecten los montos de sus pensiones a futuro. Una de las premisas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la actual Legislatura ha sido la de fungir permanentemente como gestor de las problemáticas y necesidades prioritarias de diversos sectores sociales y productivos del Estado. Para Acción Nacional la educación es una de los pilares fundamentales del progreso y desarrollo de todo el Estado, por tal motivo somos sensibles y solidarios a la problemática que nos expusieron los representantes de la

Asociación Tamaulipeca de Jubilados y Pensionados del ISSSTE Asociación Civil, en cuanto a la afectación en suspensiones en virtud de un criterio de carácter judicial emitido recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Admiramos y reconocemos el mérito de quienes forman parte de los servicios educativos del Sector Público y siempre hemos estado a favor de la defensa de sus derechos laborales y sus demandas más sentidas. La problemática que afecta a las y los maestros, surge una interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que emitió mediante la resolución del 17 de febrero de este año en la cual los ministros determinan que la cuantificación de las pensiones de estos será en Unidades de Medida y Actualización, al argumentar que la reforma constitucional que entro en vigor en enero de 2016, materia de desindexación del salario, así debe de aplicarse tratándose de pensiones del ISSSTE. En virtud de dicha resolución se estableció un tope para las pensiones del ISSSTE, en Unidades de Medida y actualización que se aplicará a los trabajadores que encuadren en el supuesto del artículo décimo transitorio de la Ley del ISSSTE. La resolución de la Corte implica que el máximo de pensión jubilatoria a alcanzar para los empleados del sector público será de diez unidades de medida y actualización, lo que afecta a las y los maestros que deberían recibir una pensión superior a ese monto. Tras entrar en vigor la desindexación del salario mínimo en enero de 2016, las y los trabajadores que comenzaron a tramitar sus pensiones vitalicias se encontraron con un ISSSTE que les comenzó a cuantificar sus pensiones con un tope en unidades de medida y actualización, lo que propicio que se inconformaran e interpusieran demandas para que el Instituto les respetara la cuantificación en salarios mínimos. Las y los trabajadores tramitaron amparos y ocurrió que los Tribunales Colegiados resolvieron en sentido contrario, es decir, un Tribunal le dio la razón al trabajador y otro tribunal no, entonces eso generó una contradicción de tesis que llevo a la segunda sala de la Corte y fue entonces cuando los ministros resolvieron que el criterio que debe prevalecer respecto al tope en unidades de medida y actualización. Dicha resolución será de aplicación obligatoria para futuros casos que partan de demandas similares que dieron origen al fallo del máximo tribunal, es decir, que cuando alguien controvierta la cuantificación de su pensión, el juzgado resolverá con base en la resolución de la Corte. Es por ello que en aras de apoyar y ser solidarios con las y los trabajadores de la educación y en general con quienes coticen en el ISSSTE y que han sido afectadas y afectados con esta resolución, consideramos viable realizar un exhorto urgente al Congreso de la Unión para que legisle, a fin de subsanar esta situación. Estamos totalmente convencidos de que es urgente y necesario que se establezca con claridad en la Ley de la materia, que el tope de pensiones debe considerarse en salarios mínimos en favor de los derechos de las y los trabajadores de la educación y en general de todos los que se vean afectados por esta problemática. El Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, reitera su solidaridad, apoyo y respaldo a las y los maestros de Tamaulipas, en el sentido que el Congreso de la Unión, realice a la brevedad las acciones necesarias para que reciban una pensión justa y cuantificada

en salarios mínimos y así, su otorgamiento no tenga que supeditarse a una interpretación de la Corte, en virtud de la cual a partir de este año se determina reducirles considerablemente el monto de la pensión a la que tienen derecho. Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. En razón de la importancia y la trascendencia del asunto que nos ocupa. Por lo anteriormente expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS** con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que legisle en favor de los derechos de las y los trabajadores de la educación y de todas y todos los que están sujetos al régimen de pensiones del ISSSTE a fin de que el tope de la previsión establecida respecto de las pensiones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado no se consideren unidades de medidas y actualización sino en salarios mínimos. Lo anterior para que de ninguna manera se afecten los montos de sus pensiones a futuro. TRANSITORIOS. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 24 días del mes de marzo del año 2021. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

(Después de cerrado el registro de votación verificar el resultado para dar a conocer si se autorizó o no la dispensa del turno de la iniciativa).

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por 29 votos a favor; es decir **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en la Ley, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Disculpe Diputada a favor o en contra?

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras y compañeros muy buenos días. En nombre del Grupo Parlamentario del PRI vengo a sumarme a esta tribuna y a pedir se nos incluya como grupo en el presente exhorto que se está realizando, puesto que la única solución para dejar esta resolución de la corte sin efectos, es que el Congreso de la Unión legisle a la brevedad posible dentro de un marco constitucional y con las leyes aplicables para imponer un nuevo esquema normativo en base a la previsión constitucional que establezca con claridad que en el caso particular de la ley del ISSSTE y en la aplicación del Artículo Décimo Transitorio del citado ordenamiento se consideren para el pago de pensiones los salarios mínimos y no las UMA. Hace una semana hice uso de esta tribuna para exhortarlos a que abriéramos el diálogo con los maestros jubilados. He visto con gusto y satisfacción que desde cada uno de nuestros municipios nos hemos sentado a dialogar y a escuchar lo que le duele a este sector importante de la población y hoy que se sumen para realizar este exhorto de una manera respetuosa pero con un carácter de urgente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, puesto que es la única instancia competente para resolver esta problemática por tratarse de un asunto de legislación federal, el voto de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es a favor como lo dije anteponiendo siempre el bien común unamos nuestros votos a favor de los tamaulipecos, uniendo esfuerzos apoyemos esta gran causa. Por los maestros, por los maestros todo compañeros. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Copitzi, tomamos nota con mucho gusto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez con su participación a favor.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales. Igualmente que nuestra compañera Diputada venimos a tomar esta tribuna para sumarnos a esta iniciativa que a final de cuentas lo que busca es proteger a nuestros maestros jubilados, a quienes

fueron trabajadores de la educación, pero también a todos aquellos que cotizan directamente en el ISSSTE y por qué es tan importante venir a defender este tema, tan sencillo porque si de pronto empiezan ellos a cotizar el tope de pensiones en UMAS estaríamos hablando de una reducción del 37% si se hace de esa manera y no en salarios mínimos. Ahorita sabemos que nos encontramos en tiempos complicados, en tiempos de pandemia y no podemos ser tan inhumanos de quitarles prácticamente el 37% a aquellos que lo están recibiendo y a aquellos que todavía no lo están haciendo pero que en algún momento van a llegar a jubilarse. Yo les pido a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso que también busquemos a nuestros legisladores federales, que hagamos este exhorto juntos pero que también lo busquemos de manera separada, para pedirles y exigirles que salgan y den la cara por las y los maestros tamaulipecos jubilados. Gracias. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Se toma nota de lo comentado.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, en términos de lo dispuesto en la Ley, se somete a votación declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **23** votos a **favor** y **7 abstenciones**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes tengan todos ustedes, a las personas que nos siguen por las redes sociales, público en general, medios de comunicación. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta soberanía la presente **Iniciativa de Decreto**, al tenor de la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece: *“Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el*

cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.” De la disposición constitucional antes descrita, se desprende el derecho de las personas a contar con un nombre propio, a la personalidad jurídica, a la nacionalidad y a la identidad, constituye pues, el derecho inicial que se convierte de manera automática en la puerta de acceso a otros derechos fundamentales como lo es, por ejemplo, el derecho a la educación. En este sentido, el legislador dispuso que para la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento no se realizara ninguna erogación por parte de los interesados, esto es, que se entregara de manera gratuita, aunado a que en el país existen familias de escasos recursos económicos, que, sin duda alguna, no podrían costear un pago por ese concepto, privilegiándose así, el derecho humano a la identidad. En este orden de ideas, el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, señala que las actas del Registro Civil, entre las que podemos mencionar, las de nacimiento, no tienen establecida una fecha de caducidad, instrumento jurídico, que, además, resulta indispensable en la vida de todas y todos, pues a la vez que otorga identidad, también es requerido por las autoridades de educación. En este contexto, es del conocimiento público, que cuando los padres de familia acuden a inscribir a las escuelas a sus hijos, en dichas Instituciones les exigen actas de nacimiento recientes, por lo que, no aceptan aquellas actas que tengan más de tres meses posteriores a su emisión, motivo por el cual, los Ciudadanos, se ven obligados a solicitar al Registro Civil correspondiente, les expidan una y otra vez, actas de nacimiento, lo que sin duda, resulta en una práctica indebida, pues como se ha mencionado, las actas de nacimiento no tienen fecha de caducidad; y menos, cuando se trata de acceder a uno de los derechos humanos que señala la Constitución, como lo es la educación. Es preciso señalar, que en Tamaulipas no existe sustento legal alguno que autorice, faculte y obligue a los ciudadanos presentar actas de nacimiento recientes para poder acceder a los servicios de educación, siendo entonces, esa exigencia, una conducta y proceder adoptado de manera arbitraria y discrecional, que obliga a las personas a tramitar copias certificadas de las actas de nacimiento lo que lógicamente representa un costo y afectación en la economía familiar. No debemos pasar por alto, que conforme a lo que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las autoridades solo pueden hacer lo que la ley les permite, de lo que deviene que su respeto o su inobservancia marcan la diferencia entre un estado democrático o aquel que se distingue por ser autoritario. En este sentido, en estricto cumplimiento al principio de legalidad establecido en nuestra Carta Magna, las autoridades del Estado Mexicano, tienen la obligación de realizar, única y exclusivamente lo que la Ley les permite, por tanto, solo pueden ejercer las atribuciones y facultades que la propia Ley les otorga. Por ello, lisa y llanamente, el principio de legalidad consiste en que mientras los particulares pueden hacer todo aquello que no está prohibido, las autoridades, solo pueden realizar lo que está señalado en la Ley. De lo anterior, se desprende, que si no existe fundamento legal que faculte a la autoridad a solicitar actas de nacimiento reciente; y aun así, lo continúa haciendo, resulta

imperante, que el Poder Legislativo actúe en consecuencia. Ahora bien, es cierto y real, que para las personas que tienen una economía estable, el obtener una y otra vez, copias certificadas de su acta de nacimiento, no representa mayor gasto, pero, no obstante ello, legalmente, ese proceder no se encuentra justificado conforme a nuestro marco jurídico estatal, sin embargo, esto no sucede con la mayoría de las familias de Tamaulipas, incluso, muchas de ellas, apenas logran tener ingresos para lo más indispensable, como lo son alimentos, transporte y los servicios públicos indispensables. En este tenor, en su último informe, el INEGI señala que el **60.9** por ciento de la población en México, gana menos de ocho mil pesos al mes, donde, además, existen familias con dos o tres hijos en edad escolar básica, las que, sin duda, sufren afectaciones importantes a su economía, en cada proceso de inscripción o reinscripción escolar. En este contexto, las actas de nacimiento son documentos públicos emitidos y legitimados por una Institución Pública, en cumplimiento a las obligaciones y atribuciones que la propia Ley les otorga. Cabe hacer mención, que, en mi carácter de Diputado, he recibido diversas peticiones de madres de familia, en las que me solicitan que las autoridades de educación, dejen de pedir actas de nacimiento recientes, ya que, en muchas ocasiones, hasta han tenido que pedir dinero prestado para realizar el trámite ante el Registro Civil. Con base en los argumentos antes expuestos, así como de promover **acciones concretas**, la presente acción legislativa tiene por objeto reformar la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de **prohibir** solicitar copias certificadas de actas de nacimiento reciente; tomando en cuenta, que nuestra Carta Magna señala, que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia (**principio pro persona**). Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCION XIX, AL ARTÍCULO 103, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:** “ARTÍCULO 103.- Son infracciones de quienes prestan servicios educativos: [...] **XIX.- Exigir a las y los alumnos de los servicios educativos, que presenten actas de nacimiento recientes en los procesos de inscripción y para los demás trámites administrativos oficiales; debiendo bastar con que sean legibles y no presenten alteraciones que dañen el estado físico del documento.**” **TRANSITORIO. ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas a 24 días del mes de marzo de 2021. ATENTAMENTE. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy bien y Diputado muchas gracias. Con fundamento en la Ley interna de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Esta iniciativa de Decreto va a toda la gente que vemos cotidianamente en la calle como los uber eats, los cobradores de Coppel, de Elektra, todos los motociclistas los de las pizzas, de los restaurantes, los motociclistas, scouts, a los atletas ciclistas, a los ciclistas de a diario, donde buscamos que la seguridad siempre será primero para salvaguardar la salud de nuestras familias. Y bueno algunos necesitan terapia y algunos otros como yo necesitamos una moto que ruede bien, que se ruede libre y que se ruede seguro. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **Iniciativa de Decreto**. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, **solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates**. La presente iniciativa tiene por objeto establecer en la Ley de Tránsito de Tamaulipas, que los estacionamientos públicos y privados cuenten con instalaciones adecuadas para proporcionar el servicio a los usuarios de bicicletas y motocicletas; lo anterior con la finalidad de brindarles mejores espacios y condiciones de protección, para garantizar la seguridad de las personas y los vehículos. El constante incremento en los precios de los combustibles y el aumento del tráfico vehicular que se vive en todo el país y en Tamaulipas, no es la excepción; ha provocado que los traslados en motocicleta o bicicleta sea una mejor opción de movilidad para la sociedad; pues resulta más económico y sencillo trasladarse para la realización las actividades cotidianas. En nuestro estado, el número usuarios de estos medios de transporte se encuentra en aumento; pues mientras una motocicleta genera un rendimiento promedio aproximado de 40 kilómetros por litro, en tanto que un automóvil eficiente, rinde aproximadamente 21 kilómetros por litro y un vehículo híbrido, hasta 28 kilómetros por litro. Lo cual, representa un máximo de ahorro en cuanto al consumo de combustible y, por ende, un medio de transporte más asequible y eficiente, independientemente de que existe una gran diferencia entre el costo de un vehículo a los de una motocicleta o una bicicleta. De acuerdo con cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el año 2019, la cifra de motocicletas registradas en circulación en nuestro estado, ascendía a la cantidad de 30,299 unidades. Debido a ello, resulta necesario adecuar la regulación, la planeación y el diseño de la infraestructura vial, para brindar soluciones al creciente sector de usuarios de este tipo de vehículos, como, por ejemplo, los espacios

de estacionamiento adecuados a las necesidades de estos medios de transporte, los cuales son insuficientes. En nuestro país existen antecedentes de ciudades que han creado o modificado la infraestructura, reglamentación de espacios específicos para estos vehículos; por ejemplo y con mucho éxito el Estado de Guanajuato y la Ciudad de México. Siendo más específicos, en las principales arterias de San Miguel de Allende, Guanajuato, se han reservado espacios para el estacionamiento de motocicletas, donde se deben respetar directrices específicas para garantizar el respeto de los espacios destinados para ello. De la misma manera, en la propia Ciudad de México se han incrementado los espacios de estacionamientos dedicados exclusivamente a motocicletas y bicicletas, haciendo un aclaración aparte son los grupos que pueden transitar en la Ciudad de México fuera del programa de hoy no circula. En el caso de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México, que ya cuenta con un estacionamiento único para este medio de transporte. Por otra parte, también algunos centros comerciales han creado espacios específicos para motocicletas como es el caso del centro comercial Paseos Acoxpa en el sur de la Ciudad de México, así como el Pabellón del Valle, por citar algunos. Estas medidas han brindado soluciones a problemáticas de movilidad en casos específicos, como garantizar la protección a la integridad física de sus usuarios y al patrimonio de estos. Para tal efecto, se desplegaron acciones concretas, tanto en beneficio de quienes utilizan estos medios de transporte, como de los usuarios de otros medios de transporte; como garantizar que el sitio donde se estacione el vehículo de ninguna manera impida el paso de los peatones, no obstaculice la salida y entrada de un inmueble y no imposibilite el movimiento de otros coches, entre otras. Es importante señalar que muchos integrantes del sector privado han comenzado a tomar acciones para recibir a los usuarios de motocicletas en sus instalaciones, ya sea en centros comerciales, universidades, centros de entretenimiento, entre otros. Por lo anterior, actualmente, en Tamaulipas debemos legislar, eficiente y eficazmente al respecto. Es decir, debemos crear condiciones para espacios adecuados a fin de que los usuarios de motocicletas y bicicletas accedan a lugares y estacionamientos destinados específicamente para ellos y, así, evitar poner en riesgo su propia integridad física y patrimonial y la de los demás automovilistas. Compañeras y compañeros Diputados, el creciente número de usuarios de este tipo de vehículos demanda una solución viable a las problemáticas relacionadas con ellos; por tal motivo, es necesario que se implementen acciones adecuadas para protegerlos y garantizar una correcta y adecuada movilidad de todas las personas. En tal virtud, para quienes suscribimos la presente acción legislativa, es necesario sentar las bases para la planeación de infraestructura y, desde luego, una regulación adecuada a fin de proteger tanto a los usuarios de motocicletas y bicicletas, como a su patrimonio. Para las y los diputados quienes integramos el grupo parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Tamaulipas, resulta de vital importancia que todas y todos los tamaulipecos que realizan sus actividades diarias en este tipo de vehículos, se les proporcionen los espacios necesarios y seguros para su

día a día. Por lo anterior, a través de la presente acción legislativa se pretende establecer que los estacionamientos públicos y privados cuenten con las instalaciones adecuadas para proporcionar el servicio a los usuarios de bicicletas y motocicletas. Por lo anteriormente expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente Iniciativa de con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 25, DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, en los términos propuestos en la presente acción legislativa. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 24 días del mes de marzo de 2021. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”** Si pensáramos como los existencialistas, los materialistas históricos en la filosofía la frase sería ante esta iniciativa que la vida es corta, cómprate una moto y así nunca se darán cuenta de esta gran experiencia, si no lo intentan, vamos a usar más motocicletas y más bicicletas. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, con fundamento en la Ley Interna de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Alberto Lara Bazaldúa, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Con el permiso de la Mesa Directiva, a quienes nos siguen en esta transmisión por las redes sociales, representantes de los medios de comunicación. El suscrito Ulises Martínez Trejo, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, en esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con las formalidades del caso, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 3º, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA FRACCIÓN LVIII, AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y SE AGREGAN DOS PARRAFOS QUE SERAN EL CUARTO Y EL QUINTO AL ARTICULO 25 DE LA LEY DE TRANSITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La presente iniciativa tiene como fin principal establecer un marco normativo que permita optimizar el servicio que prestan a la población los municipios, el gobierno del Estado de Tamaulipas y los municipios. Tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas, sobre todo en momentos de gran afluencia vehicular y de movilidad de personas a realizar sus distintas actividades cotidianas en las zonas de mayor actividad como son en los centros históricos ciudadanos y los lugares donde están establecidas oficinas públicas de los tres órdenes de gobierno, es difícil encontrar un lugar en donde estacionar un automóvil, lo que se

agrava cuando los ciudadanos que acuden a realizar trámites, tienen alguna discapacidad o son personas de la tercera edad. Esta problemática se presenta, por diferentes razones: en ocasiones porque no hay espacio disponible en las calles adyacentes ni aledañas, lo que obliga a los ciudadanos a tener que desplazarse largas distancias para poder acceder a las oficinas en las que tiene necesidad de acudir a realizar su trámite. De igual manera, esta problemática se presenta porque los edificios públicos carecen de áreas especiales de estacionamiento en su interior, o bien porque no contratan en arrendamiento o comodato áreas que le permitan a los contribuyentes y usuarios de los servicios públicos en general. También hemos observado que en las calles adyacentes a las oficinas públicas, los pocos espacios que hay para estacionar vehículos, son reservados para los altos funcionarios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal y los ayuntamientos, estableciéndose así, una indebida diferenciación con los usuarios, el público, que por cierto, es el mandante, ya que los servidores públicos son eso precisamente, personas a su servicio, que además, por supuesto, reciben un salario para desempeñar sus funciones. No se puede preferir a los servidores públicos para estacionar sus vehículos, frecuentemente oficiales, es decir, que se les ha proporcionado para su uso, por supuesto adquiridos con dinero y con cargo al pueblo, sino a los ciudadanos. Consideramos que es justo y necesario que los mencionados espacios de estacionamiento de las oficinas públicas deben ser de gratuidad obligatoria, lo que facilitará la realización de los trámites. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover la presente iniciativa con proyecto de **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** Se adiciona la fracción V al artículo 3º. de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 3º.- Para... I – IV. V.- El buen estado físico y funcional de los inmuebles públicos, los cuales deberán contar con los cajones de estacionamiento suficientes y gratuitos para unidades automotrices de tramitadores de un servicio ante las dependencias. **ARTICULO SEGUNDO.** Se adiciona la fracción LVIII al artículo 49 del Código municipal para el Estado de Tamaulipas, recorriéndose la ulterior, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 49.-** Son.... I - LVII. LVIII.- Dictar las medidas necesarias para que las oficinas públicas cuenten con suficientes cajones de estacionamiento automotriz gratuitos para uso de quienes realicen trámites en las dependencias y entidades municipales. LXIX. Las demás que determina este Código o cualquier otra ley y sus reglamentos. **ARTICULO TERCERO.** Se agregan los párrafos cuarto y quinto al artículo 25 de la Ley de Tránsito del estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 25.** Previo... Los... Para... Las dependencias públicas municipales, estatales y federales, deberán contar con espacios suficientes de estacionamiento para el público que ocurra a realizar trámites oficiales, de uso gratuito, en las calles adyacentes a sus instalaciones o en estacionamientos contratados específicamente para ello, lo más cercano posible a sus instalaciones. No podrán reservarse espacios de estacionamiento instalaciones para los altos funcionarios públicos de las dependencias y entidades públicas municipales, estatales o federales

en las calles adyacentes a las instalaciones de la respectiva administración pública. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente decreto iniciará su vigencia el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO.** Las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, dispondrán de 90 días a partir del inicio de vigencia del presente decreto para habilitar los cajones de estacionamiento en la vía pública, al interior de sus instalaciones o contratar en arrendamiento o comodato, áreas para este efecto. Compañeros Diputados y Diputadas yo creo que algunos de nosotros hemos pasado en alguna ocasión tal situación donde vas a realizar algún pago como cualquier ciudadano a una dependencia y no hay estacionamiento que brinde alguna oficina de gobierno municipal, estatal o federal pero si llega tránsito y te levanta tu auto cuando tú vas a hacer un pago a realizarlo a tal dependencia, entonces no se vale que realizas un pago pero por otro lado te está afectando con tránsito levantando tu auto cuando no te brinda un estacionamiento. ATENTAMENTE. “POR EL BIEN DE MÉXICO PRIMERO LOS POBRES”. DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Con fundamento en la ley interna de este Congreso la Iniciativa presentada por el Diputado **Ulises Martínez Trejo** se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación desde su curul, tiene el uso de la palabra la Diputada Guillermina Medina Reyes. Le pueden subir el volumen del micrófono de la Diputada por favor.

Diputada Guillermina Medina Reyes. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. La suscrita Diputada Guillermina Medina Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, así como los artículos 67 párrafo 1 inciso e) 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas, ante esta honorable representación popular acudo a presentar exhortar con proyecto de Punto de Acuerdo a los miembros del Colegio de Directores, Secretarios Académicos, personal administrativo, docentes técnicos de las Facultades en general de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a que realicen las funciones sustantivas y resguarden los principios de la universidad encima de cualquier ideología o partido político. Exposición de motivos: La autonomía no es solamente el reconocimiento a la mayoría de edad de las Universidades es además un reconocimiento a su fortaleza pero sobre todo la autonomía es una pieza fundamental

para asegurar la supervivencia de la creatividad en la ciencia y la cultura para promover la civilidad en la sociedad al fomentar la disfunción crítica sin violencia, apelando a las evidencias y argumentación. Por ello, la autonomía juega también un importante papel en el fortalecimiento de la democracia y de la política pública en general. Debe destacarse el respeto a la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas. Esta libertad es la garantía de la creatividad, la innovación y la preservación de la pluralidad y la diversidad de las ideas entre los estudiantes. Es por ello que todo trabajador de las Universidades Autónomas de Tamaulipas deben de enfocarse a evitar la intervención de partidos políticos dentro de las universidades; es decir, que toda persona ejerza fuerza alguna para persuadir a estudiantes a que voten por determinado partido político, a evitar la recopilación de credenciales de elector de los escolares dentro de las aulas de la universidad, denunciar los abusos y amenazas y utilización de grupos de estudiantes a participar en campañas políticas, no hay conciencia honrada que no estime el valor de un estudiante las represalias al tomar una universidad para proselitismos, es una infamia, la importancia del humilde alumno al tener que aceptar el control de un trabajador de la Universidad para convencerlo a participar en campañas a cambio de ciertos beneficios académicos, estos hábitos deben de erradicarse, ya no más influyentismo dentro de las Universidades Autónomas de Tamaulipas. La libertad de decisión de un estudiante no puede ser efectiva sino existe la igualdad, de nada sirve que los derechos del estudiante sean provocados ante estos estrados si en las aulas los quebrantas si no les damos los medios efectivos a un estudiante que puedan garantizar su libertad de elección, este Estado quedara lanzado en un grito de rebelión educativa como en años anteriores, aquella persona que oprima a un estudiante lo pagara con traición a la patria, es tiempo de proclamar muy alto que nadie en este Estado manipulara la autonomía educativa presento la propuesta Punto de Acuerdo parlamentario por la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formulo un atento y respetuoso exhorto a los miembros del Colegio de Directores, Secretarios, Académico, Personal administrativo, docentes y técnicos de las facultades en general de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a que realice las funciones sustantivas y resguarde los principios de la Universidad encima de cualquier ideología o partido político, todo esto fundado en el reglamento del Colegio de Directores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, artículo 2 y 3, por una Universidad Autónoma de calidad el Grupo Parlamentario de Morena engrandecerá la formación del Estudiante. Gracias Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Guillermina. Con fundamento a la Ley Interna de este Congreso, la Iniciativa presentada por la Diputada Guillermina Medina Reyes se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo

Diputado Ulises Martínez Trejo. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, personas que nos ven por las redes sociales, representantes de los medios de comunicación. El suscrito Ulises Martínez Trejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción x, del artículo 48, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.** Con base en la siguiente Exposición de Motivos. Cada vez es más frecuente el vandalismo a la infraestructura urbana, particularmente de las vías de comunicación, como es la destrucción de guarniciones de los camellones ubicados en las vías primarias, con el objetivo de alterar la movilidad del tránsito vehicular y peatonal. Esto sucede cuando, sin contar con el permiso o autorización correspondiente, uno o varios particulares, destruyen las guarniciones para poder realizar vuelta a la izquierda o retornar, en puntos no permitidos, a efecto de evitar mayores recorridos hasta encontrar el lugar que sí lo permita. Creemos que la planeación de estas vialidades está hecha basada en los estudios técnicos necesarios, por lo que deben ser respetado en todo momento por los automovilistas particulares o de servicios de transporte colectivo y conductores de vehículos de transporte escolar o de carga, ciclistas y motociclistas. La destrucción de todo tipo de equipamiento está prevista en leyes y reglamentos como infracciones administrativas y delitos, por lo que en estos casos, las autoridades municipales o estatales, según corresponda, deberán efectuar las denuncias ante las autoridades competentes, pues la mayor parte de las veces, una vez que se realiza el daño, las autoridades no proceden a su reparación material ni a denunciar los hechos. Aunado a lo anterior, además de los riesgos para peatones y automovilistas, pueden ser víctimas de accidentes, debido a que, en ocasiones, no existe o se encuentra en mal estado la red de alumbrado público. Por lo anterior expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover la presente iniciativa de Decreto. **ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona la fracción X, al artículo 48 recorriéndose la anterior; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 48.** primer párrafo y fracciones de **I – IX.** Quedan en sus términos **X.** Se realice una reparación urgente de las guarniciones y áreas de rodamiento de las vías de comunicación dañadas y se proceda a realizar las denuncias administrativas o penales, según corresponda, ante las autoridades competentes. **TRANSITORIOS PRIMERO.** El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el

Periódico Oficial del Estado. Atentamente Ciudad victoria, Tamaulipas a 24 de marzo del 2021, por el bien de México, primero los pobres. Diputado Ulises Martínez Trejo. Es cuento.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en la Ley Interna de Este congreso la Iniciativa presentada por el Diputado Ulises Martínez Trejo, se turna a la **Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Esther García Ancira, adelante compañera.

Diputada Esther García Ancira. Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, personas que nos siguen por las plataformas electrónicas, representantes de los medios de comunicación, público en general. Honorable Congreso del Estado. ESTHER GARCIA ANCIRA, Diputada integrante del GRUPO PARLAMENTARIO del PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Asamblea Popular acudo a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en base a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En mi función de legisladora, me he reunido con habitantes del Estado, particularmente del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por razones de residencia. Dentro de los diferentes temas que me han tratado las ciudadanas y ciudadanos, está el de la profesionalización de las doctoras y doctores de nuestra entidad mediante estudios de posgrado, específicamente en Maestría y Doctorado en Salud Pública. Es de referir que la Salud Pública es de gran importancia porque a través de todo este tiempo se ha venido haciendo más medicina curativa que medicina preventiva y la mayoría del presupuesto en salud se aplica, en dos terceras partes, a la atención de pacientes con enfermedades crónico -degenerativas; tales como Diabetes Tipo 2 e hipertensión así como sus complicaciones, como ceguera, insuficiencia renal, enfermedades cardiovasculares, amputación de miembros inferiores, accidentes vasculares cerebrales, motivo por el cual es difícil después de todo este proceso reincorporarlos a la vida laboral. Esta rama de la medicina ha sido siempre de la mayor importancia para la población, lo cual ha quedado de manifiesto en los últimos meses, ante la situación de la salud pública afectada por la pandemia del COVID-19 que ha puesto a prueba a los Sistemas Estatal y Nacional de Salud. En este punto, es necesario y justo reconocer

todo el gran esfuerzo y aportación al bienestar de la población, de doctoras, doctores, personal de enfermería, de ambulancias, camillas, cocina, laboratorio, farmacia, administrativo y de todas las especialidades de la salud, en hospitales públicos y privados, clínicas, centros de salud y consultorios. Esta situación, nos lleva a considerar la medida de planificar e implementar en el Sistema Educativo Superior Estatal, posgrados, además de los ya existentes, los de Maestría y Doctorado en Salud Pública, lo que seguramente contribuirá a fortalecer los servicios de salud que prestan las instancias públicas y privadas a la población de Tamaulipas. La presente iniciativa tiene por objeto establecer las condiciones para hacer obligatoria para los médicos al servicio del sistema de salud del estado de Tamaulipas, pue no existen en la actualidad las maestrías ni el Doctorado en Salud. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente proyecto de ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado para que en coordinación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Universidades privadas y otras instituciones de educación superior con licencia para funcionar en el Estado, planifiquen e implementen los programas Académicos de Maestría y Doctorado en Salud Pública, a precios accesibles para que los médicos y personal que presta sus servicios en el Sistema de Salud de Tamaulipas. TRANSITORIOS. ÚNICO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación y será publicado en el Diario de los Debates del Poder Legislativo. Atentamente "Por la cuarta transformación de la vida pública de México" Diputada Esther García Ancira. Diputado Presidente solicito a usted turnar a trámite la presente iniciativa y que su contenido íntegro se incorpore a los registros parlamentarios correspondientes, es cuanto.

Presidente: Con mucho gusto Diputada, muchas gracias, con fundamento en la ley interna de este Congreso la iniciativa presentada por la Diputada Esther García Ancira, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Muy buenas tardes a todos y a todas, con el permiso de la presidencia, acudo a esta tribuna para poner sobre la mesa un tema que debe interesarnos especialmente como legisladores y legisladoras. Pues tiene que ver con la adecuada creación y actualización de leyes y normas en nuestro Estado. Todas las leyes que aprobamos en el Congreso, así como las demás disposiciones normativas emitidas por el Poder Ejecutivo, el Judicial e incluso los ayuntamientos, tienen un impacto directo o indirecto en la ciudadanía, pues le asignan obligaciones, le garantizan el ejercicio de derecho o reglamentan determinados procedimientos, trámites o

programas de los cuales son beneficiarios. De ahí la importancia de que toda la regulación del Estado incluida la de los trámites administrativos y de los servicios gubernamentales esté debidamente actualizada, sea clara y de fácil cumplimiento por parte de las personas a quienes se dirige. Este es el objetivo principal de la mejora regulatoria, una política implementada a nivel federal y en todas las entidades federativas para fortalecer los procesos de creación, revisión, reforma y fortalecimiento del marco regulatorio, promoviendo la simplificación de procesos administrativos, la actualización y mejora constante de las normas vigentes, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de regulaciones. En nuestra entidad se encuentran vigentes desde el año 2015 la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y de sus municipios. En su artículo 6° esta ley establece los principios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como los ayuntamientos y los poderes legislativos y judicial deberán observar el emitir cualquier norma. Entre estos principios encontramos que las normas deben de ser objetivas y precisas, que deben facilitar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y que deberán promover la transparencia. Sin embargo, nada refiere dicha ley a un principio indispensable para cualquier sociedad que se considere igualitaria, me refiero a la observancia de la perspectiva de género en todo el marco normativo estatal y de los municipios. Desafortunadamente aún vivimos en una sociedad donde los estereotipos de género se encuentran muy arraigados, generando discriminación, violación de derechos y desigualdad. Por esto debemos garantizar que ninguna ley o norma se emita o actualice sin revisar previamente si la misma contempla la perspectiva de género. Por ejemplo algo tan sencillo como asegurarnos que todas las normas se redacten en un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio. De acuerdo con el instituto nacional de las mujeres, el empleo de la perspectiva de género plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres mediante acciones como redistribución equitativa de las actividades entre los hechos, justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas, el fortalecimiento del poder de cesión y decisión de las mujeres. Hoy en día somos cada vez más las mujeres que incidimos en los asuntos públicos, especialmente en la elaboración de leyes y normas, ejemplo de ello es este Congreso históricamente paritario. Es importante que dejemos un legado para asegurar que de ahora en adelante sin importar la afiliación partidista de la mayoría en el Congreso, en el gobierno o en los ayuntamientos, todo, todo el andamiaje legal del Estado tenga como requisito contemplar la perspectiva de género y que no entre en vigor si vulnera el principio de igualdad sustantiva o coloque a las mujeres en desventaja respecto de los hombres. Es una medida que no sólo beneficiará a las mujeres, sino a toda la sociedad tamaulipeca en su conjunto, pues habrá dado un paso más a la construcción de un estado justo, igualitario y libre de discriminación. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Con fundamento en la Ley Interna de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada María Olga Garza Rodríguez, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Con la venía de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de las redes sociales que nos escuchan. Los suscritos **Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, Diputada Copitzi Yesenia Hernández García y el Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso a), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, conforme a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Dedicarse a la ganadería es una tarea que requiere mucha dedicación y trabajo, ya que hay una responsabilidad trascendental, ésta es, la de llevar alimentos a toda una sociedad; para ser ganadero, se erogan muchos gastos, se pagan derechos por el areteo, el fierro, pagos a médicos veterinarios, vacunas, traslado de ganado, etcétera ser ganadero **CUESTA**; es así que dentro de esta gran responsabilidad social que tiene los ganaderos encontramos entonces un alto costo. Vengo a ésta representación popular, a que dimensionemos la gran responsabilidad de los ganaderos del sector social y su costo que conlleva esta noble tarea, ya que hoy los ganaderos se encuentran preocupados, no ven que el gobierno dé un apoyo proporcional a ésta gran responsabilidad que cargan todos los días los ganaderos, hoy se sienten los ganaderos solos, se sienten a la espalda de un Estado que no los está volteando a ver para apoyarlos. Están preocupados por su sector económico, ésta incertidumbre se está acrecentado más por dos razones, en primer lugar, porque es de todos sabidos, así como la Pandemia del Covid-19 ha golpeado duro en las finanzas de los hogares y de los trabajadores asalariados, de los empresarios y comerciantes, los ganaderos también están siendo golpeados. Y en segundo lugar, es que como consecuencia de los fenómenos climáticos vividos en los meses de enero, febrero y lo que queda de marzo, hay una problemática seria que ya se está presentando en el sector ganadero: **se está escaseando el alimento para el ganado, se está escaseando el Sorgo y el maíz, las sales de minerales, las pacas, la melaza, las pasturas en general, las cuales son**

fuentes de proteína para las vacas, ovejas, becerros, caballos, cabras, etcétera. Esto está provocando un aumento exorbitante en el precio de estos insumos, lo cual resulta un golpe durísimo a los ganaderos del sector social, y sobre todo a las familias que dependen de este sector económico, puesto que por situaciones ajenas y exteriores, cada vez cuesta más la crianza de ganado. En resumen, los ganaderos, estamos viviendo una incertidumbre derivada de un Estado alejado de sus necesidades, de una pandemia que ha golpeado económicamente a toda la sociedad y de una afectación climática que estamos viviendo. Ésta incertidumbre está provocando que los ganaderos estén buscando vender desesperadamente vacas flacas, becerros, cabras, caballos, etcétera, dejando a un lado su interés de producir, porque los ganaderos ven que se acerca más todavía una sequía, y la idea de obtener un seguro contra sequías les parece inalcanzable para muchos ganaderos en estos tiempos, puesto que el costo de este tipo de seguros son muy altos. **URGE** la intervención de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que los ganaderos puedan dar una recuperación económica, porque si les va bien a los ganaderos, le va bien a la sociedad porque se tendrá acceso a alimentos de calidad. Es por ello, que es necesario que éstas instituciones, dentro de sus competencias, implemente acciones concretas e inmediatas para gestionar mayor recurso para el apoyo y el fomento a la ganadería, acciones para no dejar en desventaja a los pequeños ganaderos y sobre todo acciones para llevar una exitosa recuperación en ésta actividad económica. No podemos dejar solos a los ganaderos, no se puede echar a la suerte el destino de quienes dependen de esta actividad económica, si antes no se podía dejarlos solos, mucho menos hoy, en medio de una y muy comenzada escasez de insumos y una terrible sequía. Cómo va a garantizar el Estado una seguridad alimentaria, un acceso a alimentos de calidad, si se está dejando en abandono a quienes se encargan de que la ciudadanía puedan ir a una carnicería, a un supermercado a comprar carne de calidad, se está dejando a la suerte a los ganaderos, se está dejando a la suerte una actividad económica principal en nuestro Estado; porque no se olviden, de que Tamaulipas es una tierra eminentemente productiva en ganadería, somos exportadores de carne y por eso hay que cuidar a nuestros ganaderos. Los ganaderos del sector social necesitan apoyos para vacunas, para pagos de veterinarios, apoyo para obtener seguros contra sequías, para la compra de alimentos en estos tiempos en los que se está escaseando y aumentando su precio, así también, la Secretaría de Desarrollo Rural, debe permitir prórrogas en las renovaciones de los fierros, apoyos para el restablecimiento de praderas y bordos de abrevaderos, para poder aprovechar el estiaje y tener en condiciones las próximas lluvias y poder tener agua suficiente para estas praderas. Apoyar a quienes se dedican a la ganadería es una tarea de todas las competencias gubernamentales, debemos dejar de aventar la pelota de la responsabilidad de a quién le toca, si es federal o es del estado y poner manos a la obra en la recuperación de éste sector económico. Los

ganaderos quieren sentirse respaldados por las instancias públicas, quieren tener una recuperación económica hombro a hombro con el gobierno, quieren sentirse incluidos en políticas públicas eficientes, que incentiven y fomenten su actividad. Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración la presente: **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que implemente las medidas y políticas públicas necesarias para apoyar a los ganaderos, a la ganadería en su recuperación económica que vivimos. ATENTAMENTE Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, Diputada Copitzi Yesenia Hernández García y Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en la Ley Interna de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, se turna a la **Comisión de Desarrollo Rural**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales, con el permiso del Diputado Presidente. La Suscrita **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas**, basandome en las siguientes consideraciones: El derecho a la salud es uno de los derechos más significativos en el ámbito internacional como en el nacional, tan es así que se encuentra consagrado en el numeral 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual a la letra dice que todas las personas tendrán el derecho a la protección de la salud. El cáncer de mama se ha convertido en el más frecuente en las mujeres, tan es así que éste se presenta tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo, por lo que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la incidencia de cáncer de mama está aumentando en todo el mundo, debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales. El informe “Factores de riesgo y prevención del cáncer de mama”, mismo que es realizado por la Organización Panamericana de la Salud, el cáncer de mama es causado por una combinación de factores hormonales es decir (fisiológicos y terapéuticos), factores genéticos, otros factores fisiológicos no hormonales (por ejemplo, la edad) y factores ambientales y de modo de vida. Este informe dio a conocer

que, aproximadamente el 50% de los casos de cáncer de mama recién diagnosticados se relacionan con factores hormonales; y solo un 5% a 10% se relacionan con factores genéticos, aunque se sabe que éstos aumentan considerablemente el riesgo de padecer esta enfermedad. Además, la Organización Mundial de la Salud dio a conocer que las hormonas exógenas también conllevan un mayor riesgo de cáncer de mama, por lo que las usuarias de anticonceptivos orales y de tratamientos de sustitución hormonal tienen más riesgo que las mujeres que no usan esos productos, ya que genera grandes alteraciones en su cuerpo. Se estima que el 21% de todas las muertes por cáncer de mama registradas en el mundo son atribuibles al consumo de alcohol, al sobrepeso, la obesidad y la falta de actividad física, por lo que estas condiciones influyen de manera directa en la presencia de esta enfermedad. Debido a este problema de salud mundial, el cáncer de mama representa el 16% de todos los cánceres femeninos, tan es así que, se estima que en el año 2004 murieron 519 mil mujeres por cáncer de mama en el mundo, mientras que en México, de manera anual, cerca de 6 mil pierden la vida debido a esta terrible enfermedad. Por ello, la sensibilización al público sobre el problema del cáncer de mama a nivel mundial, así como de los mecanismos de control, la promoción de políticas y programas adecuados, son estrategias fundamentales para el control poblacional del cáncer de mama, hechos que ayudan a convertir día con día esta enfermedad, y la pérdida de la vida de cientos de mujeres. Es de vital importancia que, a partir de los 20 años de edad, cada mes las mujeres se realicen una autoexploración de sus mamas, mientras que para las mujeres mayores de 25 años o más, es recomendable que acuda a su unidad de salud para que le realicen la exploración clínica correspondiente y aquellas de 40 a 69 años soliciten se les realice la mastografía. Con la finalidad de que también se pueda combatir a este cáncer, las y los especialistas recomiendan, entre muchas otras cosas, el fomento de la lactancia materna, pues muchos estudios epidemiológicos han analizado la relación entre la lactancia materna y el riesgo de padecer cáncer de mama; en términos generales, amamantar parece reducirlo. En este contexto, un examen de expertos reveló que por cada 12 meses que una mujer amamanta a su bebé, el riesgo relativo de cáncer de mama disminuye 4.3%, y otro 7% por cada bebé amamantado, de tal forma, que los expertos indican que la lactancia materna puede reducir la incidencia del cáncer de mama hasta en un 11%. La lactancia materna se ha definido como el fluido bioactivo, o tejido vivo, que permite a las niñas y niños así alimentados, tener menor riesgo de contraer enfermedades infecciosas y presentar menor incidencia y severidad en cada una de esas. La UNICEF señala que la leche materna contiene una gran variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos. Con la lactancia, se le ofrece al niño inmunidad pasiva, esto es, defensas que la madre le pasa en la leche protegiéndolo de los gérmenes que ella ha tenido contacto. Pero la lactancia también acelera la maduración de sus órganos y sistema inmunológico, permitiéndole defenderse mejor de las infecciones. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto

de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTICULO PRIMERO.-** Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado a reforzar e impulsar una campaña para el fomento de la lactancia materna como forma de reducir el riesgo de padecer cáncer de mama. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. ATENTAMENTE. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ, DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Con fundamento en la ley interna de este Congreso la Iniciativa presentada por la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, se turna a la Comisión de **Salud** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **DICTÁMENES**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización interna de este Congreso, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado **aprobada** la propuesta, por **22** votos a favor.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Francisco Javier Garza de Coss**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 64 del Código Municipal para el Estado.***

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes, nuevamente con ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que siguen a través de la transmisión en línea de esta sesión. Quienes integramos la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial tuvimos a bien dictaminar el asunto que nos ocupa, el cual tiene como propósito reformar el artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de crear la Comisión de Desarrollo Económico en todos los Ayuntamientos de la entidad, a efecto de contribuir al fortalecimiento y rescate de las economías locales, el cual fue dictaminado con base a las propuestas realizadas al seno de la Comisión por Dip. Edmundo José Marón Manzur bajo las siguientes consideraciones: La pandemia ocasionada por el virus Covid-19, ha provocado una crisis sanitaria y económica de proporciones inimaginables en nuestro país, por lo que, las decisiones que como legisladores tomemos hoy, serán fundamentales para enfrentar exitosamente el reto de minimizar el impacto económico en las familias tamaulipecas y avanzar en la reactivación económica de nuestra entidad. Para afrontar los estragos y daños a la economía local, es necesario la implementación de mecanismos idóneos, eficaces y contundentes para la reactivación económica en todos y cada uno de los municipios de Tamaulipas. Lo anterior, ya que el municipio constituye la célula básica de la organización social, económica y política de nuestro país, además de ser clave fundamental del sistema nacional de planeación democrática, así como la piedra angular del desarrollo regional de nuestra entidad. En ese sentido consideramos que es fundamental que, dentro de los ayuntamientos de cada municipio de Tamaulipas, se integre una Comisión de Desarrollo Económico, enfocada a abordar los temas concernientes a conseguir el crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios; que correspondan con el nivel de crecimiento de la población de cada municipio, el cual debe ser logrado de forma organizada, planificada y consensuada entre los diferentes actores locales. Por tanto, estimamos que la propuesta es un mecanismo idóneo para que los órganos integrantes de la administración municipal analicen e implementen acciones certeras que les permitan afrontar los estragos de la pandemia. Esto, tomando en cuenta que ante el cierre de empresas y la pérdida de empleos; generar desarrollo y la reactivación económica en los municipios de Tamaulipas, sigue siendo uno de los aspectos en los que aún hay mucho que hacer. En tal virtud y con base en las consideraciones antes expuestas, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a decidido a favor del presente dictamen, el cual permitirá a los integrantes de los ayuntamientos estudiar y realizar propuestas efectivas a fin de atender los problemas relacionados con el desarrollo y la activación económica municipal. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia con fundamento en la Ley lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones, con fundamento en la Ley, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **29** votos a favor; es decir **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada **Imelda Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento de Reynosa, para que garantice el regular funcionamiento de lámparas de alumbrado público en plazas y centros recreativos.***

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos la Comisión de Asuntos Municipales acordamos dictaminar procedente el pasado 16 de marzo la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa con el pleno respeto a su esfera de competencia para que garantice el regular funcionamiento de las lámparas de alumbrado público de manera específica en plazas y centros recreativos en donde existen luminarias averiadas e inservibles en atención a la solicitud reiterada de ciudadanas y ciudadanos de dicho municipio. El alumbrado público, es un servicio que está a cargo de los municipios, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción III, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la fracción II, del artículo 132, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y en la fracción II del artículo 170, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Somos coincidentes con los accionantes, en que el alumbrado público constituye un factor de apoyo fundamental para el desarrollo social y el quehacer cotidiano de una comunidad, ya que proporciona seguridad y la posibilidad de que la población pueda desarrollar un sinnúmero de actividades, inclusive en horarios nocturnos. Ahora bien, en el municipio de Reynosa, los habitantes de diversos sectores,

han expresado que existen plazas y centros recreativos en los que no funcionan debidamente las lámparas de alumbrado público, lo cual propicia inseguridad en dichos sectores, convirtiendo a esos lugares, en zonas idóneas para los delincuentes, circunstancia que se convierte en un grave peligro para la ciudadanía que suele transitar por ahí. Estimamos oportuno referir que, el deficiente servicio de alumbrado público en este tipo de lugares, no es consecuencia del estado actual de emergencia sanitaria, sino que se debe a luminarias averiadas e inservibles, las cuales se encontraban deterioradas desde antes de que se establecieran las restricciones por parte del sector salud en relación a la pandemia por COVID-19. Finalmente, a raíz del proceso de reactivación económica, es indispensable que la población cuente con las condiciones necesarias para su reincorporación a su quehacer cotidiano, destacando en este caso en concreto, el uso de ese tipo de lugares públicos, como lo son plazas y centros recreativos para la realización de actividades deportivas, recreativas y también comerciales. Es por ello, que consideramos procedente girar el exhorto, con el objeto de que el municipio garantice el regular funcionamiento de las lámparas de alumbrado público de manera específica en plazas y centros recreativos. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Está a su consideración el Dictamen que se ha dado a cuenta. Esta presidencia con fundamento en la Ley, lo abre a discusión, ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: se cierra el registro de votación. Honorable asamblea legislativa de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 28 votos a favor, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; para que con forme a la Ley dé inicio a los trámites legales de solicitud de donación del predio ubicado en el Fraccionamiento “Halcón”, mismo que será destinado a una escuela primaria de nueva creación.***

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Compañeras y compañeros Diputados, el pasado 16 de marzo, quienes integramos la Comisión de Asuntos municipales acordamos dictaminar procedente, la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con pleno

respeto a su autonomía municipal, para que conforme a la ley, de inicio a los trámites legales correspondientes, de la solicitud de autorización de la donación del predio ubicado en el Fraccionamiento "Halcón", mismo que será destinado a una escuela primaria de nueva creación, en atención a la solicitud de interés colectivo de las y los ciudadanos de ese Municipio. Estimamos pertinente precisar que como representantes sociales, resulta indispensable dejar claro que el impulso de la educación constituye una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo. Ahora bien, es de señalar que, los artículos 115, fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 131, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y artículos 3°, 4°, y 49 fracciones I, II, del Código Municipal, establecen en lo conducente, que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; sus facultades serán ejercidas por los Ayuntamientos, pudiendo iniciar Decretos ante el Congreso del Estado, para los asuntos de sus respectivas localidades, por lo que el Ayuntamiento requiere de la aprobación del Congreso para enajenar sus bienes. Es de destacar que la educación es la base sobre la que se sustenta cualquier sociedad, pues se convierte en una función vital para el ser humano, ya que la educación lo transforma y lo potencializa. Es por ello que como representantes sociales, atendiendo las solicitudes de nuestros representados, consideramos oportuno atender la solicitud de los habitantes del Fraccionamiento Halcón, de Reynosa, Tamaulipas, quienes expresan que una de las necesidades que más les aqueja, es el acceder a servicios educativos, ya que el plantel educativo más cercano a ese sector, no cuenta con espacios suficientes para dar solución a la demanda de espacios para la población en dicha zona. En tal virtud, es de suma importancia contar en el referido sector, con un espacio destinado a un plantel de educación primaria, más aun cuando los habitantes manifiestan que en diversas ocasiones han acudido al Ayuntamiento para solicitar la donación de un inmueble, toda vez que tienen conocimiento de que el citado fraccionamiento, cuenta con áreas de equipamiento, las cuales de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 4, fracción 38, deben ser utilizadas para prestar a la población servicios urbanos para desarrollar actividades económicas sociales, culturales, educativas, deportivas, entre otras. En consecuencia, acordamos viable girar un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, para que inicie los trámites inherentes a la donación de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Halcón, en Avenida Michoacán y Calle Ruiseñor, con una superficie de 5,523.00 metros cuadrados, y así evitar que las familias que tengan hijos en edad escolar, recorran largas distancias para tener acceso a este derecho. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo decidido para su debida aprobación. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Está a su consideración el Dictamen que se ha dado a cuenta. Esta presidencia con fundamento en la Ley lo abre a discusión, ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 27 votos a favor, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo, mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Salud refuerce las acciones para detección y tratamiento del Cáncer, durante la pandemia Covid-19.***

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Con el permiso de la Mesa Directiva. El dictamen recaído a la iniciativa promovida por la Fracción Parlamentaria del PRI, en voz de la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, tiene por objeto exhortar al Gobierno Central a fin de que fortalezcan sus acciones en materia de prevención, tratamiento y combate al cáncer, con motivo de la Conmemoración del Día Mundial de esta enfermedad. Quienes integramos la Comisión de Salud coincidimos en el sentido de elevar este llamado en virtud de que el Gobierno de México ha sido negligente y poco empático con quienes padecen esta terrible enfermedad, y más en estos tiempos de pandemia donde es preciso robustecer las políticas públicas en la materia, a fin de garantizar atención, medicamentos, y tratamiento a los pacientes con cáncer. Nuestra postura se justifica toda vez que este no es un asunto menor, sino que acciones como ésta deben constituir una prioridad para todo gobierno. La administración pública federal y los gobiernos estatales adheridos al INSABI han dejado en el olvido a nuestras niñas, niños y jóvenes con cáncer. Eliminaron el fondo de gastos catastróficos y quienes entraron a la compra consolidada de medicamentos tienen alrededor del 35% de abastecimiento, lo cual es muestra clara de que sus estrategias en esta rama de la salud no están funcionando. Por ello, se propone mediante este Punto de Acuerdo que el Gobierno Central realice campañas de difusión sobre factores de riesgo y prevención del cáncer; refuerce las acciones de detección en estos tiempos de pandemia; y se vacune al personal de salud que atienden pacientes con esta enfermedad. Aprovecho la tribuna para solicitar a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados su voto decidido, y así reafirmar el compromiso que tiene esta Legislatura con la salud de quienes habitan en Tamaulipas. Con esta acción legislativa seguimos buscando mejores escenarios y políticas públicas para los pacientes con cáncer, atendiendo esta problemática que aqueja a instituciones de salud federales en el Estado. El cáncer es considerado la principal causa de muerte en el mundo y ello exige que todos los gobiernos estén

preparados para hacer frente a esta problemática multifactorial. No quitaremos el dedo del renglón para que se mejoren estos procesos de atención. Seguiremos apoyando e impulsando líneas de acción orientadas a recobrar la salud de las y los enfermos con cáncer. Por ello elevamos esa solicitud a nombre de Tamaulipas y de México. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Está a su consideración el Dictamen que se ha dado a cuenta. Esta presidencia con fundamento en la Ley lo abre a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable asamblea legislativa de acuerdo a la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos a favor y 10 abstenciones, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de asuntos generales. Esta presidencia tiene registro de los siguientes Diputados y Diputadas, Héctor Escobar Salazar, Esther García Ancira, Leticia Sánchez Guillermo, Ulises Martínez Trejo, ¿alguien más?, Raúl Neira Muñoz, Paula Rodríguez Hernández, Arturo Soto Alemán. Alguien más, Raúl Neira Muñoz, también.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Escobar Salazar.

Diputado Héctor Escobar Salazar. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Es lamentable que la mayoría de los Diputados de MORENA se hayan abstenido de apoyar decididamente el exhorto urgente que se acordó en el apartado de iniciativas para que no afecten las pensiones del magisterio tamaulipeco y en general de los afiliados del ISSSTE. La abstención significa negarse a brindar su apoyo a favor de una causa tan legítima como la de las y los maestros de Tamaulipas. En congruencia, por una parte muestran su afán desesperado por promover reformas a la Constitución Federal y controversias constitucionales por revanchismos políticos en contra de un gobernador que sólo se ha dedicado a hacer bien las cosas por su Estado, pero no son capaces de apoyar las reformas que el magisterio les reclama a nivel nacional para que no se les afecte en sus pensiones. Aún y cuando esta problemática aqueja a los maestros, no sólo de Tamaulipas, sino de todo el país, ya fue hecha del conocimiento del Congreso de la Unión a fin de que sus pensiones se consideren en salarios mínimos, la mayoría

morenista en el Congreso Federal hace caso omiso de los maestros y aquí también la mayoría de las y los Diputados locales de MORENA no apoyan este exhorto en favor del magisterio tamaulipeco y se abstienen de votar. Así de ese tamaño es su compromiso con los trabajadores de la educación y en general con los trabajadores pensionados del ISSSTE, así de indiferente es su apoyo para quienes dan su vida por educar a las generaciones del presente y el futuro para que México progrese, así igual como lo hicieron con los sectores empresarial y agropecuario, con las mujeres, con las víctimas de personas desaparecidas y con los niños con cáncer, entre muchos otros segmentos sociales, ahora les dan la espalda también a los maestros y pensionados, porque ese es su estilo de conducirse y por eso tienen sumido al país en la crisis y la incertidumbre. Con eso se confirma una vez más que MORENA solo sabe restar y dividir, pero no saben sumar ni ayudar a quienes realmente trabajan y producen, como es el caso de los maestros jubilados y también de quienes están por pensionarse en el ISSSTE. Ojalá que el punto de acuerdo que hoy aprobamos, quienes sí valoramos a los maestros, surta efecto en el Congreso de la Unión y las y los Diputados Federales de MORENA reformen a la brevedad la ley del ISSSTE en favor de los derechos de los maestros pensionados. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Que nadie suba a la tribuna sin una causa justa y que nadie descienda de ella sin la certeza de la dignidad cumplida. Con estas palabras se expresaba el erudito José Muñoz Cota, quien con gran nobleza describe a la tribuna cuando es utilizada para la defensa de las causas justas. Y en este caso en particular, cuando se hace uso de ella para servir al pueblo de Tamaulipas. Qué ultraje emplear esta tribuna como templete de campaña, es vergonzoso usar este recinto para glorificar la ofensa y el patético espectáculo, golpeando a los compañeros no con argumentos, sino con la diatriba y el insulto y con eso me refiero a todos los que integramos esta Legislatura. En la antigua Atenas, cuna de la democracia el método de la insaculación se usó con éxito para evitar que los oligarcas compraran su acceso a posiciones importantes, asegurando así que todos los candidatos estuvieran en igualdad de condiciones. En el Movimiento de Regeneración Nacional es un derecho participar en los asuntos públicos y sociales. El poder se otorga al pueblo no a las cúpulas a través del conocido dedazo, como sucede en otros partidos. Cuando escucho como expresan su desdén y su clasismo porque mi bancada tiene representantes emanados del pueblo, me llena de orgullo pertenecer al único partido donde los militantes tenemos las mismas oportunidades. El hecho de que ustedes me recuerden que estoy aquí gracias a una insaculación no es un agravio para mí, muy por el contrario, esto es solamente la manifestación del desprecio que ustedes sienten por el pueblo que dicen representar, pues de la abundancia del corazón habla la

boca. Asimismo, dejan ver su incongruencia y doble moral al denostar a los militantes de mi partido por el hecho que a decir de ustedes tiene un candidato señalado como presunto violador, sin ver que en Tamaulipas tenemos a un Legislador Federal del Partido Acción Nacional quien en plena sesión pública fue encontrado en situación por demás vergonzosa y exhibiendo una conducta misógina. Que conste, yo no defiendo a presuntos violadores, pero tampoco les festejo sus acciones a quien muchos de ustedes se pelean por tomarse fotos con él y presumirla en sus redes sociales. Con la lengua compañeros, se tropieza más que con los pies. Tal como ustedes, bien podría caer en la trampa de la violencia verbal para establecer una nueva marca del repertorio más florido en ofensas, sin embargo no encuentro ningún mérito en ello, la dignidad está en servir con respeto a todos los habitantes de Tamaulipas. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, con todo el respeto que ustedes se merecen, nuestras competencias están claramente definidas en la ley y entre nuestras obligaciones no está la de proteger a los titulares del poder ejecutivo. Ahora que el primer mandatario de esta entidad enfrenta un proceso judicial, esta tribuna no es lugar para venir a defenderlo, en nuestra legislación existen claramente las garantías para hacerlo en las instancias correspondientes si ustedes lo desean. Ahora bien, siendo congruente con mis palabras, esta tribuna tampoco es para venir a exaltar al Presidente de la República, esta tribuna es para presentar iniciativas y propuestas viables para el beneficio y honor de todos los tamaulipecos. Diputadas y Diputados no se confundan, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador no necesita que nadie suba a esta tribuna ni a ninguna otra a defenderlo, porque allá afuera hay 30 millones de mexicanos que votaron por él, dándole así el poder que ahora tiene, que legitima en cada una de sus acciones y hasta parece que muy a pesar de sus detractores, entre más tratan de descalificarlo, más ciudadanos los respaldan, más ciudadanos lo apoyan y más ciudadanos lo respetan como a muy pocos mandatarios en la historia de este país. Como bien dijo el poeta Carlos Pellicer: “cuando un hombre lo sigue un pueblo entero, es porque el corazón en las manos lleva”, es cuanto, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados que integran esta Honorable Asamblea, como parte de mi actuar legislativo, he tenido la gran oportunidad y el privilegio de que mi voz sea escuchada en todos los rincones de Tamaulipas, teniendo con ello una gran responsabilidad. Mis palabras en esta tribuna y fuera de ella siempre han sido en estricto apego a la verdad, sin temor a hacer señalamientos sobre el actuar de servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre en beneficio de toda mi gente. Por esta razón he sido blanco de críticas e incluso de violencia política, sin embargo ante las injusticias y las opacidad nunca voy a permanecer callada. Los matamorenses pueden estar seguros que están bien representados, que en mí siempre

encontrarán una aliada y que mi voz es y seguirá siendo el reflejo de las voces de todos aquellos que exigen un mejor Matamoros y un mejor Tamaulipas. Quiero que sepan que me siento honrada de cumplir con la labor que me han encomendado y que no voy a parar aun cuando en los últimos días allá en Matamoros he sido blanco de una persecución política y mediática que ha trascendido incluso en el ámbito personal, amenazando mi integridad física y la de mi familia. Desde aquí quiero dejar en claro que sabemos cuál es el motivo de estas acciones y quienes las encabezan, a los responsables quiero decirles que somos aliados naturales, no somos adversarios. Lamento profundamente que el trabajo que se ha realizado en pro y para los matamorenses, así como la genuina libertad de opinión no sean respaldados, y contrario a ello se me pretenda silenciar. No obstante, quiero refrendarles que no pararé, desde aquí les digo que continuaré más fuerte, luchando, trabajando para que sus exigencias sean atendidas y resueltas. Por mi gente, una voz valiente, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Raúl Neira Muñoz, adelante Diputado.

Diputado Raúl Neira Muñoz. Saludo con afecto a mis compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a los medios de comunicación que nos ven por los medios electrónicos, con su venía. En los tiempos actuales se vive promoviendo la cultura, el respeto al medio ambiente y ecológicamente equilibrado, no se debe olvidar que el hombre y el medio ambiente son codependientes, lo que me motiva a denunciar que en la mayoría de los municipios no se cumple esta norma, al transformar los basureros municipales en una fuente de contaminación al medio ambiente, el caso específico a que me refiero es a los llamados rellenos sanitarios de cada municipio, los cuales tiene como objetivo evitar la contaminación del medio ambiente, el reciclamiento de algunos residuos contaminantes y enterramiento de la basura orgánica e inorgánica no contaminante de las aguas subterráneas, en la mayoría de los municipios en lugar de formar los rellenos sanitarios conforme a las normas establecidas por la Secretaría del Medio Ambiente, se dedica a incinerar la basura, lo que provoca el calentamiento de la atmósfera, la destrucción del ozono, la contaminación de la ciudades y un sinnúmero de enfermedades de las vías respiratorias, lo que me motiva a denunciar esta falta de cordura por parte de los servicios de limpieza, incluyendo algunas empresas que realizan quemas de manera clandestina de estos residuos tóxicos, pero ante la falta de vigilancia por parte de la Dirección de Ecología Municipal y del Estado de Tamaulipas y demás autoridades encargadas del control ecológico y de lograr un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, hago hincapié en que esta denuncia vaya encaminada principalmente a las direcciones de limpieza y a las direcciones ecológicas de los 43 municipios las cuales serían las directamente responsables. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Paula Rodríguez Hernández.

Diputada Paula Rodríguez Hernández. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan. En la actualidad se vive un momento de crisis económica del Estado, en el país y en el mundo, lo que se refleja en una alimentación insuficiente y de mala calidad en los hogares y se agudiza en los estudiantes de primaria y preescolar en nuestra geografía tamaulipeca, los cuáles cada vez más se alejan de la posibilidad de acceder a un consumo de alimentos básicos tradicionales como son los procesados por su alto costo, lo que motiva a proponer el regreso de los alimentos saludables y tradicionales como es el consumo de frutas y verduras, iniciando por los comedores que se deben volver a instalar en los centros educativos de nivel preescolar y primaria, en los nuevos comedores que propongo su creación no se debe olvidar que el bajo consumo de frutas y verduras se asocia a millones de muertes en el mundo, asimismo, el consumo de alimentos procesados por la industria contiene elevadas cantidades de sal, grasas y azúcar. En este contexto se evidencia un aumento importante de sobrepeso y de la obesidad especialmente en la población infantil al consumir alimentos procesados, motivo por el cual propongo a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, el regreso de los comedores con alimentos saludables y de calidad, en los centros educativos, en los niveles antes mencionados y se considere el consumo de los alimentos que proceden en cada una de las regiones de nuestro Estado, evitando en lo posible los alimentos procesados que afecten a la salud. Por el bien de México, primero los pobres.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Flores Lemus.

Diputado Víctor Manuel Flores Lemus. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados, celebramos el aumento a la pensión en adultos mayores en México, durante los gobiernos neoliberales los adultos mayores en México se encontraron en una de las situaciones de mayor vulnerabilidad, el proceso de envejecimiento en el país se distinguió por un claro sesgo de género y la prevalencia de la inequidad social, como lo muestran los altos niveles de alfabetismo factores como la escasa educación formal que recibieron tanto hombres como mujeres mayores de 65 años, precariedad de las condiciones de su vivienda y las características de su inserción laboral, hoy la tendencia poblacionales señalan que durante los próximos años aumentara el número de adultos mayores en el país, el INEGI señala que en 1970 el porcentaje de adultos mayores en México era del 4% de la población para el 2024 se espera que crezca a más del 10% de la población, más de 10 millones y para el 2050 al 25% 1 de cada 4 mexicanos con una población total estimada en el país de 132 millones, hoy en México las pensiones para adultos mayores ya no se entregarán al

cumplirse 68 años, sino que ahora serán a partir de los 65, la actual pensión se incrementará gradualmente hasta llegar al doble al inicio del 2024, este plan iniciará desde julio del presente año con un incremento del 15%, en enero de 2022, 2023 y 2024 el aumento será del 20% anual, más inflación hasta llegar a 6 mil pesos bimestrales, sin duda alguna la austeridad mostrada desde el inicio de la administración federal ha contribuido a este gran logro, este quién esté en el gobierno el presupuesto para adultos mayores no podrá disminuir de un año a otro, actualmente la pensión de adultos mayores asciende a 2700 pesos bimestrales, la actual decisión del Presidente de México incluye un incremento del presupuesto anual para la pensión de adultos de 135 mil millones de pesos a 240 mil en 2022, a 300 mil millones en 2023 y a 370 mil millones en 2024, el beneficio será para 10.3 millones de adultos mayores, no se incrementará la deuda pública y tampoco los impuestos, de igual forma se seguirá aplicando el criterio de que no puede haber gobierno rico o pueblo pobre. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, es ratificación no, le pueden, abrir el micrófono al Diputado Arturo Soto de su curul por favor.

Diputado Arturo Soto Alemán. Muchas gracias Diputado Presidente, quisiera hacerle una pregunta a mi compañero Diputado que si trae el dato veo que vino preparado con el tema de las pensiones, perdón, con el tema de los adultos mayores que si trae el dato de cuánto dinero se ahorró el gobierno de la 4T al aumentar en primera instancia las pensiones de 65 años a 68, durante 2 años y medio que llevan de gobierno, cuánto dinero se ahorró para traer el dato de cuál fue ese ahorro y cuándo surgió el programa era de 60 y más, saber si trae el dato de cuánto dinero se está ahorrando el gobierno de la 4T al dejar sin pensión a todos esos adultos desde los 60 hasta los 64 años 11 meses, y 30 días. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, dígame Diputado, bueno adelante, nada más hay que recordar que no hay discusión entre curules, en esta ocasión adelante con la pregunta le pueden abrir el micrófono por favor al Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Compañero la pensión se da ahora, ahorita lo que acabo de escuchar verdad, se da ahora con el cambio a partir de los 65 años, entonces yo recuerdo que el Presidente cuando llegó, lo subió a 68 años, estoy en lo correcto, entonces ahorita está rectificando ese error y lo regresa a los 65 años como lo teníamos antes o sea estaba en 65, lo sube a 68 y lo regresa de nuevo a 65, bueno estoy basándome en lo que él está diciéndome, esto será casualidad que lo anuncia antes de iniciar las campañas electorales o porqué cuál es la razón que se rectifica exactamente en un momento en que esto lo hizo el PRI, eh, esto no lo hizo ni el PAN, incluso lo hizo el PRI, de determinar que la edad fuera de los 65 años, entonces me queda ese sesgo

en la pregunta de saber si es por las campañas o de donde se sacan ahora que debió haberse hecho o que nunca debió de haberse cambiado la edad por lo mismo, entonces es una pregunta nada más que le quiero hacer.

Presidente: ¿Va hacer algún comentario Diputado?

Presidente: Ok muy bien. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con su venia Diputado Presidente. Dicen que la competencia genera calidad y hoy yo vengo a retar al Grupo Parlamentario de Morena, salvo la Diputada Leticia que representa un Distrito Electoral el resto de los Diputados aunque no sean de Ciudad Victoria por ser Diputados de Representación Proporcional tienen que velar por los intereses de todo el Estado incluyendo mi Distrito y el Distrito 14 y por qué digo que la competencia genera calidad y por qué digo que los vengo a retar. El problema que más le duele a mi Distrito y al Distrito 14 en este momento es el problema del agua en Ciudad Victoria, un problema añejo que desde hace 30 años se construye una primera línea del acueducto para solucionar la problemática del agua en aquel entonces y se deja preparada una segunda línea del acueducto y se dice cuánto tiempo tiene que transcurrir para que esa segunda línea se tenga que construir, esa primera línea del acueducto fue construida con dinero federal, lo hizo un gobierno federal priísta y debo reconocerlo debo decir las cosas tal cual son, pasa el tiempo y con ciertos errores de gobiernos del pasado dejan completamente destrozada la infraestructura hidráulica de nuestro municipio de Victoria que a la llegada de los vientos de cambio el Gobernador del Estado le entra de fondo al problema y empieza a solucionar todas las deficiencias que tenía la infraestructura hidráulica en Victoria, repara el acuaférico lo deja funcionando casi 400 millones invertidos en una obra que no había quedado concluida. La tubería del centro de la ciudad que tenía más de 80 años sin ser cambiada y que incluso se crearon corrientes subterráneas para unir tuberías fue cambiada por el Gobernador del Estado, 200 millones de pesos más invertidos en esa obra, y cambio las válvulas y cambió las bombas y junto con el municipio que invierte el FAIS se logra sectorizar Victoria, se hicieron cada una de las obras que pedía la Comisión Nacional del Agua para que pudiéramos aspirar a tener la segunda línea del acueducto. El Gobernador y el municipio le entraron de fondo a solucionar el problema que más nos duele a los victorenses, gobierno municipal y estatal han hecho lo propio y los vengo a retar para que no se queden atrás porque llevan 2 años y medio siendo gobierno federal y como seguramente no traen el dato yo quiero decirles cuánto dinero ha puesto su gobierno federal para solucionar el problema que más le duele a Victoria que es el problema del agua y en dos años y medio no le han invertido un solo centavo a solucionar este problema que insisto gobierno federales anteriores si le habían entrado al tema y no se queden atrás eh porque la última inversión de un gobierno federal en Victoria para solucionar el problema del agua fue la

administración pasada del Presidente Peña Nieto quien en la última etapa de su gobierno le alcanzó a meter poco más de 300 millones de pesos para el tema del acuaférico en Ciudad Victoria. Ahora bien señores Diputados de Morena dejen de estar de brazos caídos, de brazos cruzados y vamos a competir en beneficio de los victorenses, los gobiernos del PAN estatal y municipal le han invertido casi 900 millones de pesos a esta problemática, vamos 900 a cero vengo a retarlos para que ustedes presenten su propio exhorto a la Comisión Nacional del Agua para que deje de estar de brazos cruzados y de brazos caídos, se preocupen en serio y no sólo con dobles discursos vayan a decirle a los victorenses que les preocupa el tema del agua. La sociedad lo va a saber porque se lo estamos diciendo en territorio, sino quieren quedar exhibidos como simples demagogos que las y los legisladores de Morena tanto a nivel local como federal se pongan a hacer la chamba en beneficio del pueblo de Victoria y de Tamaulipas. Es cuando Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Dígame Diputada, ¿por ratificación de hechos?

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo hasta por 5 minutos para ratificación de hechos.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Nada más a ver si me puede encender el audio.

Presidente: Si nada más por favor levante los micrófonos Diputada.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. *“Esto se logró gracias a la austeridad republicana por eso el Presidente hizo el anuncio en el marco del natalicio del Benemérito de las Américas el Presidente Benito Juárez García porque él siempre se pronunció a favor de la austeridad republicana debido a esta austeridad que ha llevado el gobierno federal en dos años se pudo lograr que la pensión del adulto mayor ahora baje a 65 años”.* El derroche compañero que hubo no permitió que se diera en general los 65, el derroche que hubo en los sexenios anteriores, por eso mismo es que se dio, dejaron un país destrozado sin dinero compañero, o sea se les dio a los, pero fíjense nada más de ganar, ¿Qué les pagaban? 1050 pesos, 1050 pesos hoy y cuánto está recibiendo hoy el adulto mayor por mes eh, ahorita va subir a 6 mil compañero, eso le aumentaron, le aumentaron compañero.

Presidente: A ver permítame se está hablando Diputada, disculpe.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Ya, ya término. Hoy pues desgraciadamente a ustedes es a los que les duele que el gobierno federal hoy está trabajando y quieren despotricar y eso es totalmente falso, no estoy de acuerdo con eso.

Presidente: A ver hay que recordar que estamos hablando sobre el tema que presentó el Diputado Arturo Soto Alemán que tiene que ver con el agua en Ciudad Victoria, si piden la palabra para ratificación de hechos es para ver temas que tienen que ver sobre lo que se discutió antes, entonces.

Presidente: Adelante. Tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, posteriormente el Diputado Ulises Martínez Trejo y el Diputado también acá Félix Fernando García Aguiar.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias Diputado Presidente. La verdad no me gusta entrar en este tipo de debates puesto que creo que no nos conducen a nada, sin embargo sí quiero hacer una precisión de hechos, siempre he sido una mujer muy congruente y me gusta que se hable con la verdad y debatir con elementos. Yo no estoy juzgando el trabajo de una administración a otra, siempre he sido muy respetuosa de las políticas públicas que emanen de los gobiernos sin importar del partido que vengan, pero quiero hacer una precisión de hechos ¿cómo surge este programa? En el sexenio del Presidente de la República Felipe Calderón se crea un programa que se llamaba 70 y más, de hecho para ser exacta se crea el 20 de mayo del año 2007 y quiero reconocer la política pública de un Presidente de la República aunque no sea emanado de mi partido que vino a dar respuesta a una necesidad de los grupos más vulnerables como un acto de justicia social a los mayores que no tenían acceso a pensiones y que vivían en zonas de alta marginación, así surge, fíjense la importancia, adultos mayores que no tenían acceso a pensiones y que vivían en alta marginación de reconocer un programa público que se dio a nivel nacional. En marzo del 2013 siendo Presidente de la República Enrique Peña Nieto ese sí emanado de las filas de mi partido una de sus políticas públicas acertadas y atinadas fue que amplió el programa generado en el sexenio anterior y de 70 años lo bajó a 65, cinco años más, esto se amplió el programa y él, esta administración lo volvió universal, este apoyo se entregaba directo a través de una tarjeta bancaria, quiero destacar que en ambos sexenios el programa de adultos mayores se entregaba compañeros Diputados de manera mensual; sin embargo el 1 de septiembre del 2018 el actual Presidente de la República con su política muy respetable sube de 65 años a 68 años y ordena que el pago se entregue de forma bimestral es decir cada dos meses. La verdad a mí me da mucho gusto el anuncio que se dio porque lo vi el pasado 21 de marzo para que esta pensión que es universal beneficie nuevamente a los adultos desde 65, la verdad qué bueno, qué bueno que anuncie que a final de junio se va a incrementar un 15% porque déjenme decirle que ya está previsto en el Presupuesto de la Federación del 2021 por

eso lo está haciendo, que bueno y aplaudo que en enero del 22, que en enero del 23 y en enero del 24 vaya a incrementarlo un 20% lo aplaudo enormemente, lo que no aplaudo es que en el marco del natalicio del Benemérito de las Américas desde Guelatao, Oaxaca quiera engañar a los maestros pensionados, puesto que dijo en su discurso como usted lo leyó ahorita o le expuso en el micrófono que era para resolver el problema de los maestros que les estaban pagando por UMAS y no por salarios mínimos, eso no lo acepto y el día de ayer en una reunión con maestros pensionados de aquí del Estado de Tamaulipas lo dejaron claramente: no nos vengán a jugar el dedo en la boca” qué bueno que se vaya a incrementar, que bueno que suba a 6 mil porque es una población que lo requiere pero que no quieran decir que este incremento viene a ayudar a los maestros jubilados con esos incrementos, eso es lo que no se vale, es una política pública que aplaudo, pero que no nos quieran engañar y que no quieran sacarla de esa manera, ese es el objetivo de esa pensión, por lo tanto quiero decirles simplemente para cerrar que los adultos mayores han recibido un beneficio mayor en otros sexenios, pues prácticamente en este sexenio su pensión solamente ha aumentado 35 pesos mensuales un peso diario al monto de pensión que recibían desde el sexenio de Enrique Peña Nieto. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Estaba primero el Diputado Ulises Martínez Trejo, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos para ratificación de hechos.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Compañeros Diputados y Diputadas, yo voy a volver al tema del que hablaba el Diputado Arturo Soto, que nos reta sobre lo que respecta al agua; yo quiero decirle Diputado Arturo Soto, que yo le acepto el reto, pero para eso necesitamos incluir otros sectores de la sociedad, como son área de investigación de las universidades que hay en el Estado, para poder llevar un estudio y poder resolver ese problema, pero antes que eso, yo lo invito a que su Gobierno Estatal tenga transparente el gasto público para eso, esa es una, usted está haciendo un reto al Grupo Parlamentario de Morena, de que nos sumemos a un proyecto como ese y lo vuelvo a repetir, lo acepto, pero, no pueden ahorita en este momento echarle la culpa a nadie, porque ustedes son gobierno, tanto en lo estatal como en lo municipal y si no han resuelto ese problema quiere decir que dinero no hace falta porque ya vimos que hay mucho dinero, quiere decir que es por falta de capacidad. Es cuanto.

Presidente: Va primero por alusiones personales, el Diputado Arturo Soto Alemán, posteriormente tiene el uso de la voz, la Diputada Olga, y también está el Diputado Félix ahí, en espera.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con el permiso de la presidencia. La problemática de un Municipio, de un Estado, de un país, no puede, ni debe estar sujeta a condición alguna. El tema del agua en Victoria, es un tema que por reglas de operación, funciona

de manera triparte. Usted puede meterse a revisar las Reglas de Operación de la Comisión Nacional del Agua Diputado Ulises, y se va a dar cuenta cómo funciona; no venimos a la tribuna a inventarnos métodos ni procesos ni nada que se le parezca, existen *pari passu*, así se llaman, el gobierno municipal por una parte, el gobierno estatal por otra parte y la federación por a través de la Comisión Nacional del Agua por otra parte. Los estudios de los que usted habla, ya están hechos, para que pueda ir el municipio y el Estado a presentar a la Comisión Nacional del Agua, el proyecto ejecutivo tiene que estar establecido, las condiciones, el impacto ambiental y todo lo que se requiere para ver la viabilidad de un proceso, eso ya está hecho desde el 2017 y acaba de ser refrendado hace un mes por la alcaldesa de Victoria en la Comisión Nacional del Agua, ya está en la unidad de inversión, de lo que usted habla, anda más o menos tres o cuatro años atrás porque ya lo hicimos esa parte de la chamba, pero además, ahí están las reglas de operación de los tres programas de la Comisión Nacional del Agua, de cómo funcionan, ahí está el *pari passu* del peso sobre peso, ya lo hicimos, van 800 millones de pesos atrás de nosotros, salgan a competir con acciones para poderle responder a los victorenses, le hice al grupo parlamentario un reto donde van prácticamente 900 millones a cero, cúmplanle a los victorenses, cúmplanle al pueblo de Tamaulipas, cuando discutimos el presupuesto de egresos les dijimos, se están llevando la lana federal, lo que invierte el presidente directo en Tamaulipas, sin pasar por gobierno municipales y estatales, se lo están llevando fuera del Estado, ojo, ustedes les van a quedar mal a sus representados, se los dijimos en la discusión del presupuesto, más de 3000 millones menos disminuidos de lana federal directo, por eso no les dan las cuentas, por no le cumplen al pueblo y por eso lo único que le dan a los victorenses y a los tamaulipecos es saliva, no tienen nada más que ofrecerle a Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas Gracias. Tiene el uso de la palabra la Diputada María Olga Garza Rodríguez.

Diputada María Olga Garza Rodríguez. Haber, nada más para unas aclaraciones. Le estábamos hablando de lo de los adultos mayores, y lo único que quiero decirles es que anteriormente con los gobiernos neoliberales que dicen ustedes, al adulto mayor se le apoyaba siempre y cuando, tengo entendido eso, no tuvieran ninguna pensión ni por ISSSTE, ni por Seguro, ni por PEMEX, ni por nada porque son los que estaban más vulnerables, pero ahorita están repartiendo el dinero de apoyo a diestra y siniestra les vale, tengo gente conocida que ya son jubilados de Seguro o de PEMEX, gente que está recibiendo muy buenas pensiones y sin embargo el gobierno federal les está dando, a qué se debe esto, a que lo están viendo desde el punto de vista electoral y no desde el punto de vista de las necesidades de un adulto mayor. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Diputado Félix Fernando, todavía, gracias. Tiene el uso de la palabra del Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Bueno, he estado en pláticas, en lo personal con mis maestros de la primaria, de la secundaria que han sido afectados con todo esto de los UMAS y le mando un saludo a la Maestra Silvia García que es de la Asociación de Jubilados de IB1 de Reynosa, hay muchas Asociaciones de jubilados en todo el Estado de Tamaulipas, pero principalmente con ella que ha sido una de mis mentoras y de mis maestras, la Maestra Meli, la maestra Marina, y quiero partir en ese sentido, la determinación de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de otorgar a la maestros jubilados o retirados del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el ISSSTE, y la afectación a sus pensiones en la Unidad de Medida y Actualización o los UMAS y que dará como resultado que los maestros reciban menos dinero, es así de sencillo, es mucha la cantidad que se pierde compañeros, estamos hablando de un 35 a un 40 por ciento de la prestación del jubilado. La UMA, tiene un valor de 89.62 pesos mientras que el salario mínimo es de 141.07, una diferencia de 52.08 pesos entre conceptos, eso es un duro golpe a los que nos formaron, a los que nos hicieron licenciados o doctores, esto es algo grave y les voy a pedir a los compañeros Diputados de Morena que tienen obviamente más cercanía con los compañeros Diputados Federales de Morena y entendiendo que el Presidente de la Republica, en la historia de este país alguien ha tenido tanto poder en lo que se refiere a la Cámaras de Senadores y Diputados nunca, nunca nadie ha tenido tanto poder como este Presidente, que este es un asunto que ellos pueden solucionar el día de mañana como si nada y estamos hablando en referencia al tema de los jubilados, que no los afecten, que hablen con sus Diputados Federales para que cambien la Ley, porque ya el Tribunal decidió que no, ahora si cambiamos la Ley a partir de ahí todo cambia a favor de nuestros maestros ahora ancianos, sólo recuerden quienes los formaron y hay que ser agradecidos con ellos. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Agotados los Puntos del Orden del día, se clausura la presente sesión, **siendo las catorce horas, con treinta y cuatro minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano parlamentario a la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día 31 de marzo del presente años a partir de las once de la mañana.